

AYUNTAMIENTO DE VILLAUMBRALES

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2011 POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAUMBRALES

SEÑORES ASISTENTES

Alcaldesa- Presidenta: Dña. Inmaculada Rojo Prieto

CONCEJALES:

D. José Vaquero Crespo, Teniente de Alcalde

D. José María Fernández Díez

D. Doroteo Castaño Prieto

Dña. Carolina Valbuena Bermúdez

Dña. Myriam Gómez Álvarez

D. Simeón-Estilito García Osorno.

Secretaria: Dña. Cristina Sandino Vallejo

En Villaumbrales, a veintinueve de junio de dos mil once, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria. Preside la Sra. Alcaldesa Dña. Inmaculada Rojo Prieto, con la asistencia de los Srs. Concejales al principio mencionados, y con la presencia de la Sra. Secretaria, Dña. Cristina Sandino Vallejo, que da fe del acto.

Convocada la sesión para las veinte horas y treinta minutos por la Presidencia se declara abierta la misma, siendo las veinte horas y treinta y nueve minutos, y de conformidad con el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión anterior.

El Pleno acuerda por MAYORÍA ABSOLUTA, seis votos a favor y el voto en contra del Sr. García Osorno, aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 22 de junio de 2011.

2º.- Correspondencia y solicitudes.

A) Convocatoria de ayudas para proyectos no productivos 2011-LEADERCAL. ARADUEY-CAMPOS.

Analizada detenidamente la citada convocatoria, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD:

Primero.- Solicitar una ayuda al Grupo de Acción Local ARADUEY-CAMPOS dentro del Programa LEADERCAL, para la realización del proyecto no productivo denominado “LA DULZAINA EN LA TIERRA DE CAMPOS PALENTINA”; el cual viene a sustituir al proyecto acordado en sesión de fecha 18 de mayo de 2011, en atención a la tipología de proyectos a financiar por la convocatoria.

Segundo.- Comprometerse a consignar, en los presupuestos de la Entidad Local, los créditos adecuados y suficientes para hacer frente a la ejecución del proyecto “LA DULZAINA EN LA TIERRA DE CAMPOS PALENTINA”, para el que se solicita ayuda con cargo a la Convocatoria de ayudas a proyectos no productivos 2011-LEADERCAL. ARADUEY-CAMPOS.”

3º.- Aprobación, si procede, Expediente de modificación de Créditos 5/2011, Transferencia de Créditos.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a partidas de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención, así como el certificado de disponibilidad de crédito a aminorar.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por UNANIMIDAD el siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar la modificación del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2011 (MC N° 5/2011), transfiriendo crédito a las siguientes Aplicaciones Presupuestarias:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Crédito. Ant.	Incremento	Crédito. Final
1 633	Maquinaria, inst. técnicas y utillaje.	4.000,00 €	720,00 €	4.720,00 €
3 619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	10.800,00 €	1.200,00 €	12.000,00 €
3 632	Edificios y otras construcciones	11.000,00 €	500,00 €	11.500,00 €
	TOTALES	-----	2.420,00 €	-----

TOTAL INCREMENTO..... 2.420,00 EUROS.

Segundo.- La financiación de estos incrementos se hará mediante transferencia de otra aplicación presupuestaria, según se indica:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Crédito. Anterior.	Disminución	Crédito. Final
9 619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	2.445,30 €	2.420,00 €	25,30 €
	TOTALES	2.445,30 €	2.420,00 €	25,30 €

TOTAL DISMINUCIÓN..... 2.420,00 EUROS.

Tercero.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de quince días a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas para la defensa de sus derechos, entendiéndose que si durante ese plazo de exposición no se producen reclamaciones, el Acuerdo se elevará a definitivo.

Cuarto.- Una vez este acuerdo tenga carácter definitivo, enviar una copia del expediente a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Hacienda (Servicio de Coordinación de las Haciendas Territoriales), así como publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

4º.- Informes de la Alcaldía.

La Sra. Alcaldesa procede a informar sobre la concesión de las siguientes subvenciones por la Institución Provincial de Palencia:

- Subvención para la conservación y mantenimiento de caminos rurales, por importe de 1.961,00 euros.
- Subvención para la reforma de los pavimentos del colegio, por importe de 11.000,00 euros.
- Subvención para el acondicionamiento de la planta depuradora, por importe de 4.000,00 euros.

Las cuales motivan el expediente de modificación de créditos aprobado.

Por otro lado informa sobre las contrataciones efectuadas al amparo de la convocatoria del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, año 2011; habiéndose contratado dos peones al 75% de la jornada seis meses y una instructora para los Centros Socioculturales a jornada completa seis meses.

Para finalizar informa sobre el estado de las obras de Reforma de aceras y pavimentos en el entorno de la Iglesia S. Juan Bautista de la localidad, cuyo Plan de Seguridad y Salud fue aprobado el 13 de junio de 2011.

5º.- Ruegos y preguntas.

No se plantean.

.....
Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día indicado, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

VºBº,
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,

Fdo. Inmaculada Rojo Prieto.

Fdo. Cristina Sandino Vallejo.